

dolos luego en su forma social que es la única manera de conocerlos.

Comprendemos ahora como solamente dando este primer paso, haciendo entrar en nuestra vida intelectual los seres sociales que ya existían en la realidad pero que no podíamos captar, podremos dar el segundo paso, es decir, entrar a considerar estos seres sociales para comprenderlos y explicarlos, en lo cual radica el fin de nuestra tarea y la de todo hombre de ciencia con respecto a su objeto.

Para esto, correspondería ahora determinar cómo juegan estos todos en el estudio de la realidad, cómo se aplican estos módulos tan conceptuales como reales al material que nos suministra la experiencia, para permitirnos así comprenderla y explicarla.

Cabría ahora determinar cuáles son estos módulos y qué características presentan, de acuerdo con las distintas realidades sociales que queremos estudiar y comprender.

Correspondería pues, hacer a continuación un segundo estudio dedicado a los modos del conocimiento de lo social.

Con la ayuda del Espíritu de Dios «sin el cual sólo creamos viento» pensamos llevar adelante, con fecundidad verdadera, este segundo estudio.

LOS AUTORES CITADOS POR SUAREZ EN SU TRATADO "DE LEGIBUS"

Por M. M. BERGADA. — Buenos Aires

Con motivo de la preparación del Índice de autores de la edición del *Tratado de las Leyes y de Dios Legislador*, que próximamente se publicará en Buenos Aires como homenaje al Doctor Eximio en el cuarto centenario de su nacimiento, hemos tenido ocasión de analizar a fondo y detenidamente las citas de autores que allí se encuentran, y el interés que ello despertara nos ha llevado a tratar, en lo posible, de establecer la identidad de algunos de estos personajes, cuyos nombres, en las distintas ediciones latinas y en la traducción castellana, llegan hasta nosotros reducidos sólo a una abreviatura, variable y desigual en muchos casos. Lo mismo ha ocurrido con la mención que Suárez hace de los títulos de sus obras.

Juristas y canonistas de los siglos medios y del Renacimiento, es muy posible que, en la época en que escribía el docto jesuíta, sus nombres y los de sus obras fueran familiares a quienes trataban tales asuntos. Pero hoy, si bien algunos de ellos conservan un lugar más o menos prominente en la historia del derecho, de la filosofía o de la teología, y en la memoria de quienes se ocupan de estas materias, no es menos cierto que muchos, casi nos atreveríamos a decir la mayoría, son desconocidos o poco menos aún para las personas de mayor cultura. Tan es así, que muchos de ellos escapan aún a las buenas enciclopedias, generales o especializadas, a los diccionarios históricos o de teología; donde hallamos unos no hallamos otros, y viceversa, y la búsqueda se complica por la frecuente variación en los nombres, la omisión de apellidos o la mención por apelativos derivados del lugar de nacimiento, del cargo, etc., como era costumbre en la época.

Por eso hemos creído que sería útil, para quienes quieran adentrarse en la lectura del *Tratado de las Leyes*, proporcionarles los resultados de este modesto trabajo de investigación, especialmente en cuanto a aquellos nombres que pudieran ofrecer alguna dificultad al lector medio.

Mas antes de entrar a dar las referencias correspondientes a tales autores, no queremos pasar por alto otras observaciones que tal labor nos ha sugerido y que contribuyen, con el lenguaje veraz pero elocuente de la estadística, a hacer valorar mejor la magnitud de la obra científica del P. Francisco Suárez, S. I.

y la seriedad y amplitud de su preparación. Hagamos, pues, algo de eso que un Papa reciente llamaba, con expresión acertadísima, « la poesía de los números ».

En los diez libros que constituyen el *Tratado de las Leyes y de Dios Legislador* hemos hallado citados 308 autores distintos. Si se tiene en cuenta que de varios de ellos hallamos más de cien y de doscientas citas, no extrañará saber que el número total de citas de autores en el *Tratado de las Leyes* se eleva aproximadamente a seis mil (5.962 hemos contado, cantidad sujeta al margen de error que hay que admitir en estos casos).

¿Cuál es el autor más citado? Para quien conozca en general la obra de Suárez la pregunta es obvia: el nombre de *Santo Tomás de Aquino* aparece unas 450 veces bajo su pluma. No podía ser de otro modo.

Le sigue *San Agustín*, con 350 citas; y un poco más allá, en el umbral de las 300, aparecen juntos *San Pablo*, a cuyas Epístolas apela con frecuencia el Doctor Eximio, y el *Panormitano*, el célebre canonista y comentador del siglo XV¹. Después hallamos a *Felino*, que se acerca a las 250 citas, a *Navarro*, con 211, al célebre *Bartolo*, fundador de la escuela de los comentaristas italianos, mencionado 202 veces. Y siguen dos dominicos famosos: el español *Soto*, citado 170 veces, y el italiano *Silvestre de Ferrara*, con 151, al cual iguala otro español clérigo seglar, el tan mentado *Diego de Covarrubias y Leiva*, cerrando la lista de los autores más citados el célebre comentador de Santo Tomás, *Cardenal Cayetano*, y el discípulo de Bartolo, *Baldo de Ubaldis*.

Por debajo de éstos, con un número de citas que va desde 100 a 50 hallamos, por orden decreciente, a *Decio*, *San Jerónimo*, *Tiraquelo*, *Aristóteles*, *Pablo de Castro*, *Angel de Clavasio*, el jesuita *P. Sánchez*, *San Antonio*, *San Isidoro de Sevilla*, *San Juan Crisóstomo*, *Medina*, *Gregorio López*, *Torquemada*, *Gabriel Vázquez*.

El ilustre predecesor de Suárez en este terreno de las ciencias jurídicas, el dominico *Fray Francisco de Vitoria*, aparece citado 39 veces en el *Tratado de las Leyes*.

Y así, sigue la legión de nombres y más nombres, hasta encontrarnos con 62 autores que aparecen citados sólo una vez.

Pasemos ahora, como anticipamos, a dar, por orden alfabético, las referencias, acerca de aquellos autores que el lector de Suárez quizá no tenga tan presentes, o no conozca. Como el fin que nos lleva a esto es el de ofrecer un auxiliar para la lectura del Doctor Eximio, no insertamos aquí los nombres ya bien conocidos en la historia de la filosofía o de la teología, ni los de los Santos Padres, los de los heresiarcas, etc., que fácilmente pueden hallarse en cualquier *Patrología*:

ABAD (el): Con el nombre de *Abbas antiquus* (para distinguirlo de Nicolás Tudeschi, llamado *Abbas Siculus* o *Panormitanus*) se designa a un canonista, probablemente francés y del siglo XI, cuyo nombre no se ha conservado, y a quien se atribuyen un breve *Comentario a las Decretales* y otro más amplio a las *Nuevas Constituciones* de Inocencio IV.

ABULENSE (el): Así se solía nombrar a *Alfonso Madrigal Tostado de Ribera*, el célebre obispo de Avila en el siglo XV, autor de numerosas obras y que sostuvo famosas polémicas con Torquemada.

ADRIANO: Se refiere Suárez al sexto Papa de ese nombre, n. en Utrecht en 1459, elegido Papa en 1522 y muerto en 1523; autor de un *Comentario a las Sentencias* y de *Quaestiones Quodlibetales* y *Regulae Cancellariae*.

AGUSTIN DE ANCONA: Su nombre completo era *Agustín Triunfo de Ancona* (esta última era su ciudad natal). Fué discípulo de Santo Tomás en París y luego enseñó allí mismo; dejó *Comentarios* a los libros de las Sentencias, a las Epístolas de San Pablo y a la *Metafísica* de Aristóteles; y muchos tratados sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado: *De potestate praelatorum*; *De potestate Collegii mortuo Papa*, etc. Su obra maestra es la *Summa de potestate ecclesiastica*, donde defiende la doctrina de la potestad directa.

ALBERICO (DE ROSATE): Jurisconsulto italiano del siglo XIV, autor de un tratado *De Statutis*, un *Comentario al libro IV de las Decretales*, otros *Comentarios* a las Pandectas y al Código y un *Diccionario de Derecho*.

ALBERTO PIGHIO: Teólogo nacido en Holanda hacia 1590. En Lovaina tuvo por maestro al que luego sería Adriano VI. Su principal obra es la *Assertio hierarchiae ecclesiasticae*, donde trata del Primado de Pedro, la autoridad y los privilegios de la Santa Sede, el poder del Papa en lo temporal, etc.

ALCIATO, ANDRES: Jurisconsulto nacido en Alzano (Milán) en 1492, muerto en Pavia en 1550. Publicó una explicación de los términos griegos de la ley romana, con el título de *Paradoxa Iuris Civilis*. Perteneció a la nueva escuela histórica de Florencia y a él debió en gran parte Antonio Agustín su orientación hacia un tratamiento histórico y crítico de los antiguos materiales de la jurisprudencia canónica.

ALEJANDRO DE ALEJANDRIA: Mejor debe escribirse *de Alessandria*, en Italia. Franciscano, maestro de Teología por París, autor de un *Comentario a los libros de las Sentencias*, algunos *Quodlibetales* y un *Comentario a la Metafísica* que ha circulado a nombre de Alejandro de Halés. Tomó parte en las discusiones que se suscitaron entre los Franciscanos en el siglo XIII, y elegido en Barcelona para ocupar el Generalato de la Orden, en 1313, murió al año siguiente.

ALMAINO: Se trata de *Jacques Almain*, teólogo francés muerto en 1515. Autor de *De auctoritate Ecclesiae seu Sacrorum eam representantium* y *De potestate ecclesiastica et laicali contra Ockam*. Refutó el libro de Cayetano *De auctoritate Papae*, y combatió el poder temporal y la infalibilidad de los Romanos Pontífices.

ALVARO PELAGIO: Mejor debe decirse *Pelayo*. Nació en España hacia 1280; murió en Sevilla en 1352. Estudió cánones en Bolonia y en 1304 se hizo franciscano; se cree que fué alumno de Duns Escoto. Su obra más célebre es *De statu et planctu Ecclesiae*, que defiende los derechos de la Iglesia al par que condena algunos abusos eclesiásticos de su tiempo. También escribió un *Speculum*, y un *Collyrium adversus haereses*.

ANCHARANO: Se trata de *Pedro Juan de Ancarano*, jurisconsulto seglar italiano nacido en Reggio en el siglo XVI. Comentó las Decretales, el Libro Sexto y las Clementinas, y dejó además una obra titulada *Familiarium iuris quaestionum*.

ANDRES DE NOVO CASTELLO: O de *Newcastle*; franciscano del siglo XIII. Se sabe de él que era apodado *Doctor Ingeniosissimus*.

ANGEL (DE CLAVASIO): Franciscano italiano del siglo XV, autor de la *Summa angelica*.

ANTONINO, SAN: Arzobispo de Florencia, muerto en 1459. Dominicano, fué consejero de varios Papas, escribió una *Summa theologica* en que defiende el sacerdocio contra el imperio, una *Summa confessionalis* y muchos opúsculos, entre ellos uno sobre la donación de Constantino y un tratado *De Excommunicatione*.

ANTONIO AGUSTIN: Arzobispo de Tarragona, nacido en 1527, muerto en 1586. Jurisconsulto, canonista, fué auditor de la Rota, asistió al Concilio de Trento y fué encargado, junto con Covarrubias, de redactar el decreto de observancia de los acuerdos adoptados en el Concilio.

ANTONIO DE BUTRIO: Canonista seglar, profesor en Bolonia, Perusa y Ferrara, autor de un *Comentario a las Decretales*, que aparece citado con mucha frecuencia en las obras posteriores.

ARBORIO: *Juan Mercurino Arborio de Gattinara*, juriconsulto, cardenal y diplomático italiano muerto en 1530; autor de una *Teosofía*.

ARCEDIANO (el): Se conoce con este nombre a *Guido de Bayso*, que fué arcediano de Bolonia, nombrado por Bonifacio VIII, y murió en 1313. Escribió un *Comentario al Libro Sexto* y otro, que lleva el título de *Rosarium*, a las Decretales.

ARETINO (el): Así se llamaba a *Francisco Accolti*, ilustre juriconsulto italiano nacido en Arezzo en 1418. Fué profesor de derecho en Bolonia, Ferrara y Siena. Escribió *Commentaria super librum I Decretalium*.

BALDO: *Pedro Baldo de Ubaldis*, célebre juriconsulto italiano nacido en Perusa en 1327, muerto en Pavía en 1406. Fué discípulo de Bartolo y se lo considera el segundo jefe de la escuela de los comentaristas. Escribió *Comentarios al Corpus Iuris*, a los tres primeros libros de *Decretales*, al tratado de paz de Constanza. Fué maestro de Pedro Belfort (luego Papa Gregorio XI), de Juan de Nicoletis de Imola, y de Pablo de Castro.

BARBOSA, PEDRO: Juriconsulto portugués del siglo XVI; catedrático en Coimbra, canciller del reino. Escribió *De soluto matrimonio*, *De donatione et de sponsalibus*, *De legatis et substitutionibus*.

BARTOLO: Llamado también *Bartolo*. Es el más célebre de los juriconsultos italianos, jefe de la escuela de los comentaristas. Nació en Sasso-Ferrato en 1313, murió en Perusa en 1357. Enseñó derecho en Pisa, Padua, Bolonia y Perusa. Fué uno de los redactores de la Bula Aurea. Sus comentarios sustituyeron a la Glosa y en muchas partes tuvieron fuerza de ley. Su método, que amontona autoridades y toma como base más a la Glosa que a los textos legales mismos, ha merecido acerbas censuras de los críticos, especialmente de Lorenzo Valla.

BASSOLIS: *Juan Bassols*, filósofo catalán del siglo XIV, nacido en Barcelona. Ingresó en la Orden de Mínimos y en París fué discípulo de Duns Escoto, cuya admiración mereció. Se le llamó *Doctor Ordinatissimus*. Es autor de una obra titulada *In Sententiarum Magistrum*.

BILIO: *Jacques de Billy*, teólogo y erudito francés del siglo XVI. Estudió filosofía y teología en París; derecho en Orleans y Poitiers, ingresando luego a la orden benedictina. Tradujo al latín a San Gregorio Nacianceno y San Juan Damasceno.

BURGENSE (el): Así se denomina a *Pablo de Santa María*, muerto en 1435, autor de *Scrutinium Scripturarum libri II*, y de unas *Additiones* a las *Postillae* de Nicolás de Lyra.

BURGOS DE PAZ: *Marcos Salón de Paz*, o *Burgos Salón de Paz*, juriconsulto español del siglo XVI, autor de un célebre *Comentario a las Leyes de Toro*.

CAGNOLO, JERONIMO: Juriconsulto italiano del siglo XVI, autor de *De vita et regimine boni principis*.

CASTRO, PABLO DE: Célebre juriconsulto italiano, muerto en 1447. Enseñó durante cuarenta y cinco años en Padua, Florencia, Bolonia y Ferrara. Escribió numerosas obras, entre ellas *Commentarium super Codicem*, *Aliquot repetitiones iuris civilis*.

CATERINO: *Ambrosio Catharin*, dominico italiano nacido en Siena en 1487, muerto en Nápoles en 1553. Su verdadero nombre, que cambió al ingresar en la Orden, era *Lancelotus Politus*. Asistió al Concilio de Trento y fué célebre como controversista.

CELSE: *Hugo de Celso*, juriconsulto del siglo XVI, nacido en Toledo, doctorado en Chalons, autor de *Consilia*, *Repertorio Universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla*, etc.

CLARO: Juriconsulto italiano nacido en 1525 en Piamonte y muerto en Zaragoza en 1575. Su verdadero nombre era *Chiaro*, que latinizó *Clarus* y de ahí pasó al español como *Claro*. Su obra principal es *Receptorum sententiarum libri V*.

CLICHTOVEO: *José de Clichtove*, teólogo y controversista belga, muerto en Chartres en 1543. Fué uno de los principales rivales de Lutero, redactó las Constituciones del sínodo provincial de Tournai, escribió varias obras.

CONNAN, FRANCISCO DE: Juriconsulto francés del siglo XVI, discípulo de Pierre de l'Etoile y de Alciato. Dejó unos *Commentaria iuris civilis*.

CONRADO (DE ASTI): Trigésimo general de los dominicos, muerto hacia 1470. Escribió *Commentaria in ius canonicum*, *Summa casuum conscientiae*, etc.

COVARRUBIAS: *Diego de Covarrubias y Leiva*. Celeberrimo teólogo y juriconsulto español, nacido en Toledo en 1522, muerto en Madrid en 1577. A los veintidós años enseñaba derecho canónico en Salamanca, donde había sido discípulo de Martín de Azpilcueta, el célebre « Doctor Navarrus ». Se le llamó *el Bartolo español*. Fué obispo de Ciudad Rodrigo, y en ese carácter asistió al Concilio de Trento, colaborando posiblemente en la redacción de los decretos *De Reformatione*. Escribió muchísimo sobre testamentos, esponsales, nupcias, excomunión, juramentos, prescripción, restitución, etc. Son algunas de sus obras: *De Sponsalibus Epitome ac de matrimoniis*, *De testamenti interpretatione*, *In Clementinam Constitutionem*, *In Regulam Possessor malae fidei*, etc. Su obra más importante es la titulada *Variarum resolutionum ex iure pontificio ac caesareo libri IV*.

CRAVETA, SIMON: Juriconsulto italiano del siglo XVI, profesor en Avinión, Ferrara y Turín; autor de *Consilia*, *De antiquitatibus temporum* y *De indemnitatibus mulierum*.

CYNO (DE PISTOYA): Poeta y juriconsulto italiano, cuyo nombre completo fué *Guittoncino Guittone Singibulde*, nacido en 1270 y muerto en 1336. Se doctoró en Bolonia, y sus tratados *Lectura in Codicem Iustinianum*, *Lectura in Digestum Vetus*, *Additiones in Glossa*, y otras fueron muy apreciadas y comentadas durante mucho tiempo como la obra de un reformador.

DECIO, FELIPE: Juriconsulto italiano nacido en 1454, muerto en 1535. A los veinte años enseñó derecho romano en Pisa, luego Inocencio VIII lo nombró auditor de la Rota. Escribió sobre las Pandectas y el Código, varios tratados sobre la autoridad de los Concilios y unos *Commentaria in Decretales* muy apreciados.

DIÁZ, BERNARDO: *Juan Bernardo Díaz de Lugo*, canonista español del siglo XVI. Fué provisor en Salamanca y en Toledo; como obispo de Calahorra asistió al Concilio de Trento. Su obra más conocida es *Practica criminalis canonica in qua omnia fere flagitia, qua a clericis committi possunt cum eorum poenis describuntur*, que se editó en España, en Italia, en Alemania y dos veces en Francia.

DINO (DE ROSSONI): Juriconsulto italiano, que enseñó en Pistoia y en Bolonia. Bonifacio VIII le incorporó al grupo de redactores del *Libro Sexto* de las Decretales. Escribió además *Commentaria in Digestum Vetus*, *in Infortiatum*, *in Digestum Novum*; *De Actionibus*, *De Regulis iuris in Sexto*, *De Praescriptionibus*, *De Succesoribus ab Intestato*, *De Interesse*, *De Ordine iudiciario*, *De Praesumptionibus*, etc.

DOMINGO (DE SAN GEMINIANO): Profesor en Bolonia, muerto en 1346. Autor de *Comentarios* al Decreto de Graciano, a las Decretales y al Libro Sexto.

DRIEDO: *Juan Dridoens*, teólogo lovaniense nacido en 1480 y muerto en 1535. Autor de *De Scripturis et Dogmatibus Ecclesiasticis*, *De gratia et libero arbitrio*, *De libertate christiana*, etc.

FELINO: Canonista italiano apellidado *Sandeo*, nacido en Felina (Reggio) en 1444, muerto en Luca en 1503. Enseñó derecho canónico en Ferrara y Pisa, fué auditor del Sacro Palacio y Obispo de Luca. Escribió *Lectura seu Commentaria in varios titulos libri I, II, IV, et V Decretalium*.

GIGAS: Juriconsulto italiano del siglo XVI, refrendario apostólico de Clemente VII. Escribió *De crimine lessae maiestatis*, *De intruso*, *De pensionibus ecclesiasticis*.

GOMEZ, ANTONIO: Jurisconsulto español del siglo XVI; estudió y escribió en Salamanca. Autor de *Variarum Resolutionum Iuris civilis communis et regis Libri III*, y de un *Ad Leges Tauris Commentarium absolutissimum*.

GOMEZ, LUIS: Nacido en Orihuela en la segunda mitad del Siglo XV, se doctoró en ambos derechos en Padua y fué llamado *jurisconsultus utilis*. Fué auditor de la Rota; escribió *In Regulas Cancellariae Apostolicae Commentaria, Clementinae cum Glossa, De Luteris gratia, In Rubricam Digestorum*, etc.

GRACIANO: El celebrísimo monje y canonista italiano del siglo XII. Enseñó en Bolonia el derecho eclesiástico como ciencia distinta de la teología; publicando la colección de Cánones y Constituciones pontificias que se conoce como *Decreto de Graciano*, en la cual se propuso ofrecer una Suma canónica, una *concordia discordantium canonum*. Esta obra, que ha inmortalizado el nombre de su autor, forma la primera parte del *Corpus Iuris Canonici*.

GUILLERMO PARIENSE: El Doctor Eximio llama así, no a otro Guillermo de París, que también vivió en el siglo XIII, sino al que hoy conocemos más como *Guillermo de Auvernia*, profesor en la Universidad de París y luego obispo de dicha ciudad. Autor de esa gran síntesis doctrinal llamada el *Magisterium* o *Philosophia theologica*, una de cuyas partes es un tratado *De fide et legibus*, que es el que cita el Doctor Eximio.

GUTIERREZ, JUAN. Jurisconsulto español del siglo XVI, nacido en Plasencia, estudió en Salamanca. Compuso un *Tratado de derecho civil*, en que estudia las sucesiones, testamentos, juicios, contratos, práctica civil, cuestiones canónicas, etc. y también escribió una *Práctica civil, criminal y canónica*.

IGNEO: Monje benedictino del siglo XI, pertenecía a la familia de los Aldobrandini. Hecho Cardenal Obispo de Albano, Gregorio VIII le confió importantes misiones, entre ellas la de arreglar las diferencias entre Enrique IV y Rodolfo de Suabia. Promulgó en Francia la excomunión de Enrique IV.

IMOLA: *Juan de Nicoletis de Imola*, profesor en Bolonia, discípulo de Baldo, murió en 1426. Comentó los tres primeros libros de las Decretales y el Libro Sexto de las Clementinas.

JUAN DE LIGNANO: Jurista seglar y profesor en Bolonia, muerto en 1383. Autor de tratados teológicos y de un *Comentario a las Decretales* y a las Clementinas, una *Concordia Decreti et Decretalium* y varias monografías con los títulos de *De Bello, De represaliis, De duello*, etc.

LOACES, FERNANDO DE: Prelado español nacido en Orihuela en 1497, muerto en Valencia en 1568. En 1519 se graduó en París en derecho civil y canónico. Escribió *De matrimonio regis Angliae Henrici VIII et Catherina de Austria, Super rubricam et integrum titulum institutionum de iustitia et iure*.

LOPEZ (MADERA), GREGORIO: Magistrado español, enseñó derecho civil en Alcalá de Henares; en 1586 publicó en Turín *Animadversionum iuris liber singularis*.

LOPEZ (TEIXEIRA), LUIS: Jurisconsulto portugués del siglo XV. Estudió en Florencia y en Bolonia, enseñó en Ferrara. Escribió *Comentarios al Digesto*.

MARSILIO PADUANO: Teólogo y jurisconsulto italiano, llamado también *Menandrino*, nacido en Padua en la segunda mitad del siglo XIII. Fué rector de la Universidad de París. Apoyó a Luis de Baviera en su lucha contra el Papado. En su obra *Defensor pacis* rehúsa a los Papas todo derecho sobre el poder temporal. El Papa Juan XXII condenó este libro. Otras obras suyas son: *De translatione imperii, De iurisdictione imperiali in causis matrimonialibus*.

MATIENZO, JUAN DE: Jurisconsulto español del siglo XVI, nacido en Valladolid. Escribió *In librum V Collectionis Legum Hispaniae Commentaria*.

MAYOR: Se trata del teólogo escocés *John Mayr* (latinizado *Maior*), nacido cerca de Haddigton en 1470, muerto en 1540. Estudió en Oxford y Cambridge y fué Magister Artium por el Colegio de Sta. Bárbara de París, y doctor en teología por el de Monteagudo. Enseñó en París y en Escocia, escribiendo gran cantidad de *Summulae* para sostener sus teorías nominalistas. En el campo del derecho canónico, es autor de un *De auctoritate Concilii supra Pontificem Maximum*.

MENDOZA, FERNANDO DE: Jurisconsulto español nacido en 1566 y muerto en 1648. Autor de *Disputationes in locos difficiliiores tituli de pactis in Digestorum libris, De confirmando Concilio Illiberitano ad Clementem VIII Libri III*.

MENOCHIO, JACOBO: Jurisconsulto italiano nacido en París en 1532, muerto en 1657. Enseñó derecho en Mondovi, Pisa, Pavia y Padua; escribió. *De Possessione Commentaria, De arbitrariis iudicium quaestionibus et causis centurias VI, De Praesumptionibus, coniecturis, signis et indiciiis*.

MORLA, PEDRO DE: Jurisconsulto español del siglo XVI. Nació en Valencia, estudió en Alicante y Salamanca, doctorándose en ambos derechos. Escribió *Emporium utriusque iuris quaestionum in usu forensi admodum frequentium*, del cual sólo publicó la primera parte.

NICOLAS DE LYRA: Franciscano, merto en 1340. Es el exégeta más ilustre de la Escuela escotista. Escribió unas *Postillae* acerca del sentido literal de los Libros Santos, y unas *Moralitates* en que expone el sentido alegórico, además de un *Quodlibet* y un *Contra Judaeos*. Las *Postillae* fueron atacadas por Pablo Burgense.

OSTIENSE (mejor que HOSTIENSE): Así se designa comúnmente al Beato *Enrique de Segusia*, que fué cardenal-obispo de Ostia. Nació en Susa (Turín) y murió en Lyon en 1271. En Bolonia estudió derecho romano y canónico; enseñó en París y pasó algún tiempo en Inglaterra, de donde el rey Enrique III le envió en misión al Papa Inocencio IV. Como canonista tuvo gran fama, siendo sus obras *Lectura in Decretales Gregorii IX, Lectura in Decretales Innocentii IV, Summa super titulos Decretalium*, etc.

PALACIO RUBIO: Así se llama, porque nació en Palacios Rubios, Salamanca, al jurista *Juan López de Vibero* o *Bibero*, muerto en 1523. Enseñó en Salamanca y Valladolid; el rey Fernando le confió la redacción de las Leyes de Toro. Escribió *Recollectiones super ius canonicum, De poenitentis et remissionibus, De Regis institutione, Libellus de beneficiis in curia vacantibus, Allegatio in materia haeresis*, etc.

PALUDANO (el): *Pedro de Palude*, dominico francés nacido en Saboya en 1275 y muerto en París en 1342. Maestro en la Universidad de París, y luego patriarca de Jerusalén. Por encargo del Papa Juan XXII fué uno de los examinadores de los escritos de Pedro de Olivi. Escribió *De causa immediata ecclesiasticae potestatis, Concordantiae ad Summam Sti. Thomae* y un *Comentario a las Sentencias*.

PANORMITANO (el): Con este nombre, y también con los de *Abbas Siculus* o *Abbas modernus*, para distinguirlo del *Abbas antiquus*, se denomina a *Nicolás Tudeschi*, célebre profesor de las Universidades de Bolonia, Parma y Sena, que abrazó luego la vida religiosa y fué arzobispo de Palermo. Escribió *Comentarios a las Decretales de Gregorio IX* y a las Clementinas, y una *Apología del Concilio de Basilea*.

PARISIO, PEDRO PABLO: Jurisconsulto italiano nacido en Consenza en 1473, muerto en Roma en 1545. Auditor de la Rota y Cardenal, profesor de derecho civil y canónico en Bolonia y Padua, presidió algunas sesiones del Concilio de Trento. Dejó varias obras de derecho canónico, siendo la más importante unos *Consilia*.

PEDRO ALIACO: Es *Pierre d'Ailly*, teólogo y filósofo, obispo y cardenal. Nació en 1350 y murió en 1420. Autor de *Comentarios a las Sentencias* y otras obras. Sostiene que los obispos y los sacerdotes reciben su jurisdicción de Cristo, no del Papa, y que éste es anterior al Concilio General. La época difícil en que actuó, con un Papa en Roma y un antipapa en Aviñón, explica en parte esta posición. Se le ha considerado, junto con John Mayr y con Gersón, como un precursor del galicanismo.

PEDRO BERTRAND: Cardenal, teólogo y canonista francés nacido en 1280, muerto en 1348. Enseñó derecho en Aviñón, Montpellier, Orleans y París. Defendió el poder espiritual de la Iglesia, apoyándose en la Bula *Unam Sanctam* de Bonifacio VIII. Publicó un tratado *De origine et usu iurisdictionum* y dejó inéditos *Comentarios a las Decretales* y a las Clementinas.

PERERIO, BENITO: Exégeta jesuíta, nacido en Valencia en 1535, muerto en Roma en 1610. Autor de *Comentarios* al Génesis y a las Profecías de Daniel.

REBUFFO: *Pierre Rebuffe*, juriscónsulfo francés nacido en 1487 y muerto en 1557. Enseñó derecho canónico en Montpellier, Toulouse, Poitiers y París. Escribió *Tractatus concordantium inter Leonem X ac Regem Franciscum, Praxis beneficiorum, Commentaria in titulum Digesti «De verborum significatione», id. in ordinationes regias, id. in quatuor primos Pandectorum.*

RODERICO: Es *Manuel Rodrigues*, canonista portugués nacido en 1545 y muerto en Salamanca en 1615. Estudió derecho en Coimbra y luego en España ingresó en los Capuchinos. Escribió unas *Cuestiones regulares y canónicas*, editadas muchas veces, *Tratado del Orden Judicial, Suma de los Casos de conciencia, Explicación de la Bula de la Cruzada, etc.*

ROSELL, NICOLAS: Dominicó y cardenal español, nacido en 1314 y muerto en 1362; fué inquisidor general de Aragón. Escribió *De quadrupli iurisdictione Romanae Ecclesiae in regnum utriusque Siciliae, De unitate Ecclesiae et Schismate vitando tractatus, Commentaria in Matthaeum, etc.*

RUPERTO: Se trata de *San Ruperto, abad de Deutz* (Colonia), muerto en 1135. Autor de *De Trinitate et eius operibus, un Comentario sobre Job, otro sobre el Evangelio de San Juan, etc.*

SARMIENTO: *Francisco Sarmiento Mendoza*, prelado y escritor español, nacido en Burgos en 1525 y muerto en Jaén en 1595. Estudió cánones en Salamanca y fué profesor de derecho pontificio en Valladolid, auditor de la Rota y obispo de Astorga. Escribió *Selectarum Interpretationum libri VIII, De Redditibus Ecclesiasticis* (impugnado por Martín de Azpilcueta, en célebre «Doctor Navarro»), *De consuetudine immemorabili circa Concilium Tridentinum, etc.*

SIMANCAS, DIEGO: Prelado español del siglo XVI; fué profesor de Carlos V. Autor de *Institutiones Catholicae, De dignitate episcoporum, Defensio statuti Toletani, De republica collectanea, etc.*

TIRAQUELO: *Andrés Tiraqueau*, juriscónsulfo francés nacido en 1480 y muerto en 1550. Escribió numerosas obras jurídicas, *Comentarios a la Glosa, etc.*

TURRIANO: Así es denominado *Francisco de Torres*, jesuíta español del siglo XVI. Publicó *De summi Pontificis supra Concilium auctoritate, De Residentia Pastorum, De Actis veris Sextae Synodi, etc.*

VARGAS MEJIA, FRANCISCO DE: Jurista y canonista español, nacido en Madrid en 1484, muerto en Toledo en 1560. Ocupó importantísimos cargos durante los reinados de Carlos V y Felipe II y asistió al Concilio de Trento. Son sus obras: *De episcoporum iurisdictione et Pontificis Maximi auctoritate Responsum, Commentaria de iusto bello adversus infideles, De certitudine Pontificiarum Definitionum, etc.*

VEGA, FRAY ANDRES DE: Franciscano nacido en Segovia en 1498, muerto en Salamanca en 1570. Tuvo en Salamanca la cátedra «de Durando», asistió al Concilio de Trento y escribió mucho sobre la justificación. Su obra más célebre es *Doctrina universa de iustificatione libris XV absolute tradita et contra omnes omnium errores defensa*, muy alabada por Medina, Vázquez y Belarmino. También escribió *Commentaria in aliqua Concilii Tridentini Decreta, Commentaria in Psalmos, etc.*

VICENTE BELLUACENSIS: Se trata de *Vicente de Beauvais*, el célebre dominico francés del siglo XIII, autor de una de las mayores enciclopedias medievales, el *Speculum maius*, dividida en tres partes: *Speculum doctrinale, Speculum historiale y Speculum naturale.*

VIGUERIO, JUAN: Dominicó muerto en 1550; escribió *Institutiones ad naturalem et christianam philosophiam.*

ZABARELLO, FRANCISCO: Canonista italiano, llamado el *Cardenal de Florencia*. Nació en Padua en 1339 y murió en Constanza en 1417. Enseñó en Bolonia. Florencia, Padua, fué legado Pontificio al Concilio de Constanza. Escribió *Comentarios* a las Decretales y a las Clementinas, *Variae legum repetitiones, De schismate, etc.*

PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE FILOSOFIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Mendoza, 25-29 Octubre, 1948

Con sumo gusto informamos a nuestros lectores acerca de este importante congreso que se está preparando en la Argentina. Hasta ahora hemos recibido los *Boletines Oficiales* Nos. 1 y 2, de los cuales extractamos los datos de mayor interés.

BOLETIN OFICIAL

N.º 1

1. — La Universidad Nacional de Cuyo ha convocado para este *Primer Congreso Argentino de Filosofía*, con la intención de solemnizar constructivamente el primer año de la promulgación de la *Ley universitaria*, el primer lustro de la fundación de su *Instituto de Filosofía*, la primera década de vida de la *Universidad* y dos centenarios gloriosos del pensamiento hispánico: el cuarto centenario del nacimiento de *Francisco Suárez —Doctor Eximius—* y el primer centenario de la muerte de *Jaime Balmes*.

2. — Esta iniciativa se funda en la necesidad de convocar a nuestros estudiosos para un diálogo sobre los temas más agudizados de nuestro tiempo.

La Universidad ha encomendado al Instituto de Filosofía la organización de esta junta, en la seguridad que su condición de más joven hará que encuentre en las restantes Universidades de Argentina, el apoyo generoso propio de la amistad ciudadana.

Creemos, por otra parte, necesario ofrecer a nuestros hombres de pensamiento la coyuntura de poder dar, en conjunto, su manera de pensar acerca de los temas, problemas y soluciones que interesan a la nación por lo vitales y urgentes, en razón de las circunstancias todas que concurren a darles énfasis y prestancia.

Este Congreso será, sin duda, como primer ensayo, rico en dificultades y consecuencias. El trato intelectual en una atmósfera de convergencia esencial por el bien de los ciudadanos, cuyas preocupaciones serán sometidas a riguroso, atento y cordial examen, ha de sentar la sillería para una colaboración futura, no esporádica sino permanente, como lo exige, sin condiciones, el estado espiritual de nuestra patria.

No puede haber ciudadanos estudiosos, universitarios o no, alejados de esa conciencia de la ciudadanía.

3. — Nuestra solidaridad con los pueblos de nuestra lengua y estirpe, es justificativo suficiente y sobrado para que la convocatoria de este *Primer Congreso Argentino de Filosofía* se haga extensiva a todos ellos y los estudiosos de los pueblos hispanohablantes que concurren a esta primera junta casi familiar.